

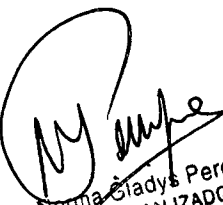


Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., - 6 JUN 2018

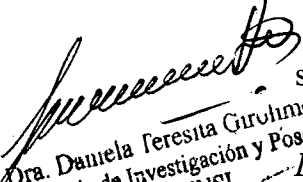
VISTO:

El EXP-USL: 0006761/2018, mediante el cual la Secretaria de Investigación y Posgrado solicita la creación del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN del LABORATORIO DE AROMATICAS Y JARDINERIA de la Facultad de Turismo y Urbanismo, y

  
Lic. Norma Gladys Pereyra  
DECANA NORMALIZADORA  
F.T.U. - U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que mediante la OCS 35/2017, se aprueba la creación del mencionado Laboratorio, y se ratifica en todos sus términos la RD 169/2017.

  
Dra. Daniela Girolimetto  
Secretaria de Investigación y Posgrado  
FTU/ UNSL

Que la RD 169/2017, en su Artículo 2º, dice: "A los efectos de su funcionamiento, el Laboratorio será dirigido por un Consejo de Administración, el cual estará integrado por: la Secretaria de Investigación y Posgrado, la Secretaria Académica y de Extensión, el Director del Departamento de Aromáticas y Jardinería, los dos Coordinadores de Carreras de dicho Departamento".

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CREAR en el ámbito Facultad de Turismo y Urbanismo, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL LABORATORIO DE AROMÁTICAS Y JARDINERÍA.

ARTICULO 2º.- Protocolizar la Nómina de los integrantes del Consejo de Administración del Laboratorio de Aromáticas y Jardinería, de acuerdo al siguiente detalle:

Dra. DANIELA GIROLIMETTO, DNI: 17.068.328, en su carácter de titular de la Secretaría de Investigación y Posgrado.



*Universidad Nacional de San Luis*  
Facultad de Turismo y Urbanismo

Prof. MARIELA BONILLA, DNI: 20.303.154, en su carácter de titular de la Secretaría Académica y de Extensión.

Ing. ANDREA DENEGRI, DNI: 31.227.059, en su carácter de Coordinador de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas.

Mag. GERMÁN ROITMAN, DNI: 17.107.198, en su carácter de Coordinador de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Parques, Jardines y Floricultura.

Director del Departamento de Aromáticas y Jardinería: vacante.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCION D. - N° 84

Dra. Daniela Feresita Girolimetto  
Secretaria de Investigación y Posgrado  
FTU UNSL

Lic. Norma Gladys Pereyra  
DECANA NORMALIZADORA  
F.T.U. - U.N.S.L.